



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 3410(C)

LOTA, 30 SET. 2016

VISTOS:

a) Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRATIVO, del Departamento De Salud.

b) Memo N° 456, de fecha 12 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sr. DAVID CORDOVA CORDOVA.

c) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y del funcionario que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:"DEPARTAMENTO DE SALUD."
NOMBRE	:"DAVID CORDOVA CORDOVA."
CARGO	:"ADMINISTRATIVO"
RUT	:"
JORNADA	:"22 HRS. SEMANALES"
DESDE	:"12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016"
HASTA	:"11 DE OCTUBRE DEL 2016"
ORIGEN DEL CARGO	:"LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA PATRICIA PEDRONES RIVAS"
CATEGORIA	:"E-15"

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MARLENE BAEZ-SUANEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

  
CESAR ABAYENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad
- HMC/HAR/50